



Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2007

RESPUESTA No. 01 A LOS OFERENTES Y ADENDO No. 03
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 100 DE 2007

OBJETO: *Adquisición de: Ítem 1. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano y jarro de acero inoxidable para cantimplora, con destino al Ejército Nacional; ítem 2. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano y jarro de acero inoxidable para cantimplora, con destino a la Armada Nacional; ítem 3. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano con destino a la Policía Nacional*

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el decreto 2170 de 2002, el decreto 2434 de 2006 y demás normas concordantes, se permite dar respuesta a las observaciones efectuadas por los interesados en la presente contratación directa.

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA FIRMA GRUPO GLOBAL DE COLOMBIA S.A., A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

- 1. Observación:** *“Por medio de la presente solicitamos a la Agencia Logística prorrogar el cierre de la contratación, como también la entrega del certificado de conformidad y el informe de resultados del laboratorio, ya que el plazo para la entrega de estos es demasiado corto, y estas certificaciones se demoran entre 15 a 20 días”.*

Respuesta: La Entidad prorrogó el cierre de la contratación directa No. 100 de 2007 mediante adendos Nos. 1 y 2, quedando como fecha última para el mismo, el día 14 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas. Referente a la entrega del certificado de conformidad, se acepta su solicitud, por tanto, puede remitirse al adendo No. 3, el cual se encuentra al final del presente documento.

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA FIRMA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN LTDA., A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

- 2. Observación:** *“Como posibles participantes en el proceso de la referencia, solicitamos respetuosamente a la entidad prorrogar lo permitido por la Ley el cierre del proceso, al igual que la entrega del certificado de conformidad y el informe de resultados del laboratorio. Considerando que este fue convocado el día de ayer, momento en el cual se solicitaron los insumos a los diferentes fabricantes de materiales para realizar las muestras exigidas por*

ustedes en el pliego de condiciones y como es de su conocimiento esto requiere de 2 a 3 días para la consecución de los mismos y posteriormente ser enviadas al laboratorio, a la entidad certificadora de estos y además la norma técnica solicita ensayos metalográficos, los cuales solo se pueden hacer en el SENA de la ciudad de Medellín, lo que impide cumplir con las fechas de entrega.

Agradecemos la atención prestada y en espera de una respuesta positiva a nuestra sugerencia y garantizando así mayor participación en el proceso”.

Respuesta: La Entidad prorrogó el cierre de la contratación directa No. 100 de 2007 mediante adendos Nos. 1 y 2, quedando como fecha última para el mismo, el día 14 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas. Referente a la entrega del certificado de conformidad y el informe de resultados de laboratorio, se acepta su solicitud, por tanto, puede remitirse al adendo No. 3, el cual se encuentra al final del presente documento.

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR ANDREA CASTIBLANCO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

3. Observación: “Ruego el favor de aclarar el color de la cantimplora y del forro para cada una de las Fuerzas.”

Respuesta: La Entidad se permite aclarar, que el color para las cantimploras y para los portacantimplora (forro) a los cuales hace referencia, deben cumplir el anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así:

ITEM: 1 CANTIMPLORA CON PORTACANTIMPLORA CON GANCHO TIPO AMERICANO Y JARRO DE ACERO INOXIDABLE PARA CANTIMPLORA

FUERZA: EJÉRCITO

ASPECTOS TECNICOS REQUERIDOS:

NTMD-0087-A2 CANTIMPLORA PLÁSTICA

1. El color de la cantimplora debe ser contra muestra suministrada por parte del Ejército Nacional

NTMD-0098-A3 PORTACANTIMPLORA CON GANCHOS TIPO AMERICANO.

1. Color Tela: Según NTDM 0216 actualización vigente, verde EJÉRCITO NACIONAL

ITEM: 2 CANTIMPLORA CON PORTACANTIMPLORA CON GANCHO TIPO AMERICANO Y JARRO DE ACERO INOXIDABLE PARA CANTIMPLORA

FUERZA: ARMADA

ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

NTMD-0087-A2 CANTIMPLORA PLÁSTICA

1. El color de la cantimplora debe ser acorde al tono exigido por el Ejército Nacional. muestra suministrada por parte del Ejército Nacional

NTMD-0098-A3 PORTACANTIMPLORA CON GANCHOS TIPO AMERICANO.

- 1.- Color Tela: Según NTDM 0216 actualización vigente, verde EJÉRCITO NACIONAL

ITEM: 3 CANTIMPLORA CON PORTACANTIMPLORA CON GANCHO TIPO AMERICANO SIN JARRO

FUERZA: POLICÍA

ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

NTMD-0087-A2 CANTIMPLORA PLÁSTICA

1. El color de la cantimplora debe ser con la escala pantone código 18-0228 TC.

NTMD-0098-A3 PORTACANTIMPLORA CON GANCHOS TIPO AMERICANO.

- 1.- Color Tela: Según NTDM 0216 actualización vigente, verde POLICÍA

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR SARA MILENA PRADO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

- 4. Observación:** *“En el proceso se puede hacer la participación por ítem o debemos participar por los tres?”.*

Respuesta: La Entidad se permite informar que de conformidad al numeral 1.23 Adjudicación y al Anexo 1 Datos del Proceso, numeral 1.25 Forma de adjudicar, el proceso podrá adjudicarse por ítem completo, por tanto, puede presentarse la oferta respecto a cualquiera de los ítems señalados, o ser entregada por la totalidad de los mismos.

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR MANUFACTURAS MARIA DELIA MEJÍA DE PALACIO, PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MANUFACTURAS DELMYP, A TRAVÉS DE DOCUMENTO RADICADO EN LA ENTIDAD.

- 5. Observación:** *“Con ocasión al pliego definitivo para la CONTRATACIÓN DIRECTA 100/2007“ADQUISICION DE CANTIMPLORA PLASTICA CON PORTACANTIMPLORA CON GANCHO AMERICANO Y JARRO INOXIDABLE PARA EJERCITO Y ARMADA,*

CANTIMPLORA PLASTICA CON PORTACANTIMPLORA CON GANCHO AMERICANO” a continuación me permito consignar en el presente documento las siguientes consideraciones.

Dentro de los requerimientos establecidos para la contratación en cuestión, se solicita “certificado de conformidad y el informe de resultados de laboratorio acreditado por la superintendencia de industria y comercio (SIC)” a lo que nos permitimos recordar que en Colombia no existen laboratorios acreditados que puedan llevar a cabo la totalidad de los ensayos solicitados en la normas técnicas NTMD referenciadas en determinadas áreas como textiles, metales, plásticos y algunos otros elementos.

Solicitamos se tenga en cuenta para esta contratación “certificado de conformidad expedido por un organismo certificador acreditado ante la superintendencia de industria y comercio (SIC) y los correspondientes informes de resultados de laboratorio acreditado ante la superintendencia de industria y comercio (SIC) o evaluados por el organismo certificador acreditado por la SIC” toda vez que estos son los parámetros utilizados por el Ministerio de Defensa Y la misma Agencia logística en las contrataciones realizadas en el ultimo año, asegurando con ello la veracidad de la información y el respaldo técnico. Anexamos folios de lo escrito en las diferentes contrataciones donde se requiere lo anteriormente solicitado.

RESPUESTA: Se acoge su solicitud, por tanto puede remitirse al Adendo No. 3, el cual se encuentra al final del presente documento.

- 6. Observación:** *“En lo que respecta a los ensayos descritos en las normas técnicas de referencia para los elementos a contratar solicitamos se tenga en cuenta las consideraciones que a continuación se citan ya que en procesos anteriores han suscitado problemas en su desarrollo y que queremos se tengan en cuenta en el inicio de esta contratación.*

Con respecto al material con el cual se debe fabricar las cantimploras la norma técnica NTMD 0087-A 2 en el numeral 3.1 MATERIAL, requiere que sea en plástico de polietileno de alta densidad, requisito que si es aplicado a la correa que une la tapa con el jarro, esta se ve afectada por la función que cumple, pues plástico de polietileno de alta densidad en su constitución molecular es rígido y si es sometido a flexión se quiebra con mayor facilidad.

Buscando que elemento ofertado tenga una mayor vida útil y cumpla con el requisito de flexión exigido en el pliego de condiciones, solicitamos a la administración se requiera para la correa de la cantimplora polietileno de baja densidad.

En la norma técnica NTMD 0087-A 2 en el numeral 4.7 PRUEBAS QUE DEBE SOPORTAR LA CANTIMPLORA Tabla 2, se requiere que la cantimplora cumpla a cabalidad con la resistencia a los agentes químicos de acuerdo a lo indicado en la NTC 1027, norma que tiene un compendio de 38 agentes químicos.

El costo de este ensayo es de mas de \$5.000.000 de pesos, que superan incluso el valor del certificado del elemento y sumado a ello el tiempo que toman en realizarse las pruebas pues por cada agente químico tardan 24 horas, para un periodo total de análisis de 38 días y que no esta estipulado en el tiempo de entrega de resultados para la oferta, solicitamos a la administración no requerir este ensayo.

En el numeral 7.2 de la norma técnica NTMD 0098-A3 requiere que “Los porta- cantimploras deben marcarse en el centro de la cara frontal con el nombre correspondiente a cada fuerza (..)” requerimiento que si se lleva al ejemplo real de fabricación del elemento, quedaría sobre las costuras del refuerzo interno de reata, distorsionando así la marcación con el nombre de cada fuerza, razón por la cual el Ministerio de defensa Nacional en la contratación N° 13 /2006 de cantimploras cambio el segundo párrafo así “Los porta- cantimploras deben llevar una marcación en tinta indeleble negra, ubicada en forma centrada entre el borde inferior y la siguiente costura en la cara frontal con el nombre correspondiente a cada fuerza

(EJERCITO, FUERZA AEREA ,ARMADA O POLICIA) en caracteres mínimo de de 20 mm de alto por 10 mm de ancho. El método de estampación debe ser en tinta de alta adherencia especial para este tipo de tela que garantice la permanencia del estampado hasta el final de la vida útil del porta cantimplora. Este requisito debe verificarse de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.15 de la NTMD 003 A6”.

Solicitamos sea modificado el requerimiento descrito en la norma técnica NTMD 0098-A3, por el exigido en el proceso anterior por el Ministerio en aras de adquirir un elemento con una marcación de excelente calidad. Anexamos folio perteneciente a la contratación N° 13 /2006 de cantimploras donde el Ministerio requiere el cambio del requisito especificado en la norma.

Solicitamos se tenga en cuenta los incrementos en las Materias Primas y se reevalúen los valores unitarios de cada uno de estos elementos.

Respuesta: La entidad se permite manifestar que no es viable la solicitud de la firma; toda vez, que el comité durante la estructuración de este proceso consulto con el grupo de investigación y normalización del Ministerio de Defensa y con la sección técnica del Ejército, y las normas técnicas que figuran en el anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS son las aprobadas por los mismos.

Atentamente,

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Aprobó:
My. Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones de la
Dirección de Contratación

REVISARON:
Lucila Salamanca Arbeláez
Coordinadora Grupo
Precontractual

María Ximena Pérez F.
Abogada Grupo
Precontractual

ELABORÓ:
Astrid Hasleidy Cuervo V.
Aux. Activo – Grupo
Precontractual



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2007

ADENDO No. 03

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 100 DE 2007

OBJETO: *Adquisición de: Ítem 1. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano y jarro de acero inoxidable para cantimplora, con destino al Ejército Nacional; ítem 2. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano y jarro de acero inoxidable para cantimplora, con destino a la Armada Nacional; ítem 3. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano con destino a la Policía Nacional*

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el decreto 2170 de 2002, el decreto 2434 de 2006 y demás normas concordantes, se permite informar a los interesados en la contratación directa de la referencia, que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

- Se modifica la nota del Anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES y todos aquellos aspectos incluidos dentro de los términos de referencia que le sean contrarios así:

Nota:

El certificado de conformidad expedido por un organismo certificador acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio vigente, y los correspondientes informes de resultados de laboratorio acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o evaluados por el organismo certificador acreditado por la SIC, solicitado en los términos de referencia debe ser entregado en un plazo de diez (10) días calendario después del cierre. Por tanto, deberá ser entregado en la carrera 50 No. 18-92, el día 24 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas (primer piso grupo precontractual, dirección de contratación), de lo cual se levantará acta de la diligencia.

Este documento será verificado y evaluado por parte del comité técnico evaluador de acuerdo a lo establecido en los presentes términos.

Atentamente,

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Aprobó:
My. Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones de la
Dirección de Contratación

REVISARON:
Lucila Salamanca Arbeláez
Coordinadora Grupo
Precontractual

María Ximena Pérez F.
Abogada Grupo
Precontractual

ELABORÓ:
Astrid Hasleidy Cuervo V.
Aux. Activo – Grupo
Precontractual